



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2390 /2017.-

ARICA, 16 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "Programa de Plan de Acción y Refuerzo a la Gestión de la Dirección de Desarrollo Comunitario: Periodo Enero – Marzo 2017".
- b) Ordinario N° 334, de fecha 08 de Febrero de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan complementar el Decreto Alcaldicio N° 224, de 2017.
- c) Registro N° 2086, de fecha 13 de Febrero de 2017, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

COMPLEMENTASE el Decreto Alcaldicio N° 224, de fecha 13 de Enero de 2017, que aprueba el programa denominado "PROGRAMA DE PLAN DE ACCION Y REFUERZO A LA GESTION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO: PERIODO ENERO – MARZO 2017", en lo siguiente:

SE DEBE CONTRATAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

No.	NOMBRE APELLIDOS	RUT	FUNCION ENERO-MARZO 2017	CUENTA	IMPUTACION	RENTA	PERIODO	MONTO PERIODO
1	Pamela Veliz Mena	13.411.657-9	Informar a las organizaciones comunitarias, de los programas comunitarios, cultural y social, para fomentar su desarrollo y promover su efectiva participación en el Municipio	Asesoría Técnica	215.21.04.004.032	444.444	20/02/2017 al 31/03/2017	577.772
2	Daniela Francisca del Pilar Tapia Cid	17.553.537-3	Asistente social de atención directa de casos sociales que se presentan en la Delegación Norte, para gestionar ayuda social y derivaciones correspondientes.	Depto. Acción Social	215.21.04.004.009	666.6666	20/02/2017 al 31/03/2017	866.6666

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/HCHC/BCA/bcm.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA